

ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO DE SANTA ANA

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 13 DE ABRIL DE 2021

Reunidos en las oficinas de la Entidad de Conservación a las 18:00 horas del día de la fecha.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.** Aprobación del acta de la reunión de la Junta de Gobierno de 01-03-2021. Aprobación del acta de la reunión de la Junta de Gobierno de 07-04-2021.
- 2.** Aprobación presupuestos varios.
- 3.** Estado y actuación, en su caso, de la tasa municipal de residuos sólidos.
- 4.** Estado procesal sobre deuda parcela F-1. Actuación, en su caso, frente a pretensión de cierre de EUC.
- 5.** Petición de asamblea, toma de decisiones.
- 6.** Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:..... D. Nils Martínez Fernández

SECRETARIO:D. Fernando Sánchez Muñoz

VOCAL:D. José Miguel Cortina Peñas

VOCAL:D. Jesús Andreo Raja

GERENTE:Dña. Matilde Hernández

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 01-03-2021 y de 07-04-2021

Se aprueban ambas actas por unanimidad.

2.- APROBACIÓN PRESUPUESTOS VARIOS

Se presentan varios presupuestos para el arreglo del baño de los trabajadores, situado en el almacén donde se guardan la maquinaria y los vehículos de limpieza, dicho baño tiene más de 25 años de antigüedad y se encuentra en muy mal estado, con sanitarios rotos y azulejos caídos, tras pasar revisión de prevención de riesgos se hace obligatoria la reforma del mismo.

Finalmente es aprobado el presupuesto de Cremar Construcciones, por ser el que mejor relación calidad-precio presenta y además es de ejecución inmediata.

Se presenta también un presupuesto de Serafín diseños, se aprueba el arreglo de cuatro carteles indicadores de dirección y de carteles para los buzones de basura.

Se presenta presupuesto de la empresa Quipons, que es la que tenemos contratada para realizar la desinsectación y desratización semanal del residencial, para hacer tratamiento contra las garrapatas, en el parque, sobre todo en la zona perimetral, lindando con el helipuerto, ya que el año pasado hubo una plaga importante de estos insectos, se aprueba dicho presupuesto con la condición de pedir al Ayuntamiento que realice este tratamiento, en caso de que no sea llevado a cabo o empecemos a tener problemas graves al respecto, se efectuaría dicho tratamiento por parte de la E.C.

3.- ESTADO Y ACTUACIÓN, EN SU CASO, DE LA TASA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDO.

El Ayuntamiento nos reclama unas tasas, en este caso correspondientes al mes de septiembre, por la planta de tratamiento de residuos sólidos de Cartagena, en concreto por la gestión de los residuos sólidos en el vertedero.

El importe de dichas tasas asciende a 9.525,60€

FCC en la actualidad nos factura el traslado de la basura desde el polígono hasta el vertedero, pero no su gestión posterior.

En el resto de la ciudad, esta tasa está incluida en las tasas por la recogida de basuras.

Nuestros letrados han preparado un recurso de reposición, mientras se va a presentar aval bancario.

Con respecto a este tema se acuerda lo siguiente:

Facultar, tan ampliamente, como en derecho, a la Gerente Dña. Matilde Hernández Sáez, para que, en nombre y representación de dicha Entidad, solicite y formalice con CaixaBank, un contrato de aval por importe de 9.525,60 euros, así como los que haya que formalizar con las sucesivas tasas municipales que lleguen por dichos conceptos, mientras se resuelvan los recursos presentados ante el Excmo. Ayuntamiento, con las

condiciones y garantías, que independientemente de la responsabilidad ilimitada de la Entidad, se pacten con la entidad acreedora, pudiendo suscribir cualquier documento público o privado preciso para el desarrollo del acuerdo adoptado.

Asimismo se faculta a Dña. Matilde Hernández Sáez, para que en dicha representación pueda realizar la operación inherente a dicha operación en las condiciones y por las cantidades que estime convenientes.

4.- ESTADO PROCESAL SOBRE DEUDA PARCELA F-1. ACTUACIÓN, EN SU CASO, FRENTE A PRETENSIÓN DE CIERRE DE EUC.

Los propietarios de la parcela F-1, mantienen una deuda con la E.C. desde la adquisición de esta, deuda que asciende, en la actualidad a 88.406,89€.

La reclamación de dicha deuda se encuentra actualmente en proceso judicial ordinario.

Asimismo, en el mes de enero, la propiedad de esta parcela presentó, en las oficinas de la E.C. un escrito con una serie de alegaciones en el cual, finalmente solicitaban la convocatoria de una asamblea general extraordinaria, para adoptar el acuerdo de disolución y liquidación de la Entidad Urbanística.

Por parte de los letrados de la E.C., se responde a dicho escrito, concluyendo que la peticionaria no alcanza el porcentaje mínimo para poder exigir una asamblea extraordinaria, al margen de la inoportunidad de la misma por las circunstancias actuales de pandemia.

5.- PETICIÓN DE ASAMBLEA. TOMA DE DECISIONES.

Se ha presentado escrito, por parte de un administrador de fincas, solicitando la celebración de una asamblea general, una vez debatido el tema, y dada la imposibilidad de realizar una asamblea presencial, para todos los propietarios, por las medidas sanitarias impuestas por la pandemia COVID-19, se acuerda realizar reunión con los presidentes de comunidades, se harían las reuniones necesarias para poder convocar a todos los presidentes, teniendo en cuenta el aforo actual permitido.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:00 horas del día de la fecha.



Ante las medidas sanitarias impuestas por la pandemia COVID19 en la Región de Murcia, se procede a guardar legales distancias, medidas, desinfección personal y el resto de las imposiciones establecidas en la normativa que ampara el modo de actuar individual.